

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Martes 23 Fbro. 1886.

JOYAS HISTÓRICAS ESPAÑOLAS.

El asunto es por demás interesante; nuestra nación es una de las que más valiosas joyas ha poseído, y basta hojear la interesante obra titulada *Estudios de las obras preciosas*, escrita por don José Ignacio Miró, tasador de joyas y competentísimo en estas materias, para poder apreciar el tesoro que hemos perdido.

El señor Miró ha viajado mucho; ha visitado los más célebres museos; ha revuelto antiguas crónicas y viejos manuscritos, y ha hecho, acerca de esta materia, un estudio verdaderamente interesante.

Así como la España torsiana, nos dice el erudito escritor, fué el principal mercado de diamantes en tiempo de los fenicios, nuestra nación en la moderna edad ha surtido á todas las de Europa de toda clase de piedras finas procedentes de las Indias orientales y accidentales que formaron parte de nuestros dominios.

Cuando el arte de labrar el diamante era casi nulo en Francia y comenzaba á nacer en Holanda, estaba en todo su apogeo en Madrid, en Sevilla y en Lisboa.

En el año 1559 se comenzó á labrar el diamante en bruto que Felipe II compró á Carlos Afetati de Amberes. Era aquella joya de peso de cien quilates y forma de una castaña.

—¿En qué pensabas, preguntó el rey al artífice, cuando has pedido sesenta mil escudos por este diamante?

—Señor, contestó el joyero que debía tener mucho de diplomático. Pensaba que había un Felipe II que reinaba en España.

El perfume de la adulación fué tan grato al rey prudente, que no solo adquirió la preciosa piedra, sino que dió por ella ochenta mil escudos de plata, seiscientos noventa mil reales, precio mucho mayor que el de la tasación.

Este diamante primerosamente tallado, fué llamado el *Estanque*. Felipe II le lució como joyel en sus bodas con doña Isabel, hija de Enrique II de Francia.

En el año 1721 fue tasado por don Dionisio Mosquera en la suma de ciento cincuenta y seis mil ochocientos ducados de plata, y en 1808 figuraba en la eva-

luación de las joyas de la real casa en un millon quinientos mil reales.

¿Qué ha sido del *Estanque*? No se sabe: figuró entre las alhajas que Francia devolvió por reclamación de Fernando VII y este monarca le hizo engarzar en el puño de una espada que regalo á uno de sus suegros, y no hemos vuelto á saber de él.

El tesoro de la corona de España ha sido el más notable y el de mayor valía entre todos los de Europa. Desde el tiempo de los reyes católicos se iban acumulando en él piedras preciosas. El nuevo mundo descubierto por las caravelas españolas, mandaba aquí como tributo las riquezas que encerraba en su seno.

En aquella gran colección sobresalían el brillante citado, otro brillante y un rubí de gran tamaño y valor que Felipe II regaló, como presente de boda, á María de Inglaterra, que le lució en la ceremonia del casamiento; otro, notabilísimo, que Enrique VIII colocó en la canastilla de su hija; el de Felipe III, apreciado en ciento sesenta mil escudos; un espadín, cuajado de brillantes, tasado á principios del siglo en dos millones ochenta y cinco mil reales; la famosa perla llamada la *Peregrina*, que podía, por su perfección, pasar por compañera de la que Cleopatra destruyó, por ostentación, en el banquete de Marco Antonio; la gran perla que Felipe IV llevaba en su chambergo, y otras piedras de gran valía.

Para dar una idea del valor de las joyas de los reyes de España, basta decir, siguiendo á Miró, que cuando Carlos IV mandó desengarzar las piedras de las alhajas para cambiar las monturas, fueron tasadas en doscientos cincuenta millones de reales.

Hoy, dada la subida que en los mercados de Europa han tenido las piedras preciosas, valdrían el triple de aquella tasación.

¿Qué importantes obras públicas podían acometerse con esa suma! ¿Qué bien empleada estaría en barcos que sostuviesen los derechos de la nación; cuando la codicia extranjera los atropella.

Pero aquel rico tesoro desapareció á principios de siglo; mucho se llevaron los franceses; pero es preciso confesar que el nuevo engarce que se dió á las alhajas de la corona en tiempo de Carlos IV, les fué muy poco favorable.

El año 1835 el príncipe de la Paz vendió á un agente del emperador de Rusia el brillante conocido con el nombre de *Stacy*, que desde entonces perteneció á la princesa Demidof, por la suma de 75.000 rublos (1.313.250 reales). Francia le compró después en un millón de francos.

La esmeralda mayor que se conoce en Europa, el *Catino*, ó plato que los antiguos castellanos llamaban *Santo Guial*, fue también de España y hoy está en la catedral de Génova.

Otra de las más hermosas esmeraldas era la que remataba la corona imperial de la Virgen del Sagrario de Toledo.

Tenía la figura esférica; era de purísimo color, limpia y brillante. Aquel precioso trabajo artístico del género de los de Cellini fue confiado por el cabildo al artífice toledano don Diego Alejo de Montoya en el año 1574. Esta alhaja, como la magnífica corona de que era gala, desapareció después de 1869, poco antes de que estallase la guerra civil.

Dos alhajas litúrgicas sustraídas del monasterio del Escorial á principios de siglo, tenían también magníficas esmeraldas; eran el pectoral que llevaba en las procesiones solemnes el prior, y la famosa custodia llamada *la pequeña*.

En Nueva Granada, el cacique Somordoco poseía una mina de esmeraldas, y cuando el licenciado Gonzalo Jimenez la descubrió en el siglo XVI, mandó al rey mil ochocientas de aquellas piedras preciosas por el quinto que correspondía á los monarcas de España.

Todas estas riquezas que parecían fabulosas, si datos históricos irrecusables no viniesen á probar su existencia, han desaparecido para España, y algunas de ellas, quizá habrán servido para encender las guerras que han ensangrentado con tanta frecuencia nuestro suelo en el presente siglo.

Correspondencia.

Madrid 19 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Desde que los carlistas no hablan de elecciones aumentan los rumores sobre movimientos sospechosos observados en

la frontera pirináica, y especialmente por la parte de Guipúzcoa. Los diarios de San Sebastian aseguran que han pasado la frontera viniendo á España, carlistas muy conocidos y que con ellos han venido también un buen número de fusiles. La gente de boina blanca abunda por los pueblos fronterizos y sobre todo por Bayona y Biarritz donde circulan en abundancia monedas con el cuño de don Carlos sin que las autoridades de la vecina República pongan el menor obstáculo. Los periódicos ministeriales quisieran que se empleara gran rigor con los emigrados españoles, pero deben saber que casi todos los carlistas son emigrados voluntarios y que con ellos nada tiene que ver la policía francesa.

Por ahora no hay motivo para alarma de ningún género. Entre los carlistas, como en los demás políticos españoles hay gentes que no viven bien dedicadas al reposo y á la tranquilidad y por esto no piensan en otra cosa que en movimientos, así sean puramente imaginarios, satisfaciendo así una necesidad de su carácter. Estamos atravesando lo que pudiera llamarse, tregua del parto, y por ahora y hasta bien entrado el verano no hay temor de que por nadie se piense de una manera seria, en alterar el orden público. Los ministeriales pueden estar tranquilos y hacer bien sus digestiones, pues nada hay por ahora que anuncie la menor perturbación. Atravesamos una época de calma como pocas veces se ha conocido, calma que debe ser la desesperación de las autoridades celosas, pues no tienen ocasión demostrando toda su actividad y todo su acierto en la reposición enérgica de los promovedores de trastornos. Entre estas autoridades debe estar incluido sin duda alguna el gobernador de Madrid. Por ahora continúa entretenido, por no decir ocupado, en los detalles del famoso descubrimiento de petardos ó de cartuchos explosivos, pues esto no aparece aún bien claro. Se dijo que el jefe del laboratorio municipal estaba haciendo un detenido análisis de las sustancias que contienen los petardos ó lo que sean, pero se van pasando los días y nada se sabe, ó mejor dicho, nada se dice de una manera concreta respecto de este asunto. Lo que se dice es que los detenidos en los primeros momentos por creérseles complicados en este grave asunto, van siendo puestos en libertad, pero diariamente son reemplazados por otros detenidos, que es de esperar sean á su vez absueltos, pues hay procesos desgraciados, si así puede decirse y este es uno de ellos.

El *Liberal* da hoy algunos detalles de lo que se supone ocurrido en el consejo que presidió ayer la regente. Parece ser, según mis informes, que el gobierno tenía el propósito de reemplazar al general Terreros en el mando superior de Filipinas. Ese propósito nacía de varias razones de todos géneros que á nadie pueden ocultarse, repasando en la memoria de cada cual los sucesos ocurridos en el año último. Además, al tratar de proveer la capitania general de Cuba fué preciso combinar este nombramiento con el de Filipinas y por todo esto en el consejo de ayer, se habló de la necesidad de reemplazar al general Terreros por otro general por el señor Cassola, por

ejemplo. La regente escudándose en las prácticas que su esposo seguía en estos casos manifestó contraria al reemplazo que se la proponía hasta que no se cumpla el plazo reglamentario, pero como la propuesta no era definitiva fué retirada quedando las cosas como estaban, es decir, Terreros en Filipinas, Calleja, en Cuba, Cassola, en la península y el prestigio del gobierno un poco menguado.

Conocidas ya las fechas electorales aumenta considerablemente el movimiento de los candidatos. Algunos se retiran de la lucha emprendida con más buen deseo que medios de combate, pero en cambio aparecen nuevos candidatos por muchos distritos demostrando propósitos de sostener ruda campaña.

De la sinceridad electoral, de cada día se habla menos, y es ya indudable que no habrá distrito en que no sea ya bien conocido, ó mejor dicho aún, bien dado á conocer el candidato que merezca las simpatías del gobierno. En algunos distritos lucharán dos adictos, un demócrata y un fusionista, pero de seguro triunfará el que tenga el mismo matiz político que el gobernador de su respectiva provincia.

A consecuencia de los nuevos proyectos de Hacienda que tan mal efecto han producido en el vecino reino lusitano, ha dimitido el gobierno, siendo llamados al poder los progresistas. El nuevo gabinete que será muy liberal, quedará hoy mismo constituido. La libertad se impone por todas partes. España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal tienen hoy gobiernos más ó menos liberales.—G.

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

A continuación publicamos la R. O. que se ha comunicado á este gobierno militar, sobre la cual llamamos la atención de los señores Alcaldes, y principalmente, de los que por su incuria ó apatía han dado lugar á que, algunos de los mozos llamados á incorporarse en las filas, hayan retardado ó eludido su presentación, viniendo hoy á tocar los perjuicios de su indolencia.

Por fortuna en esta provincia no llegarán á 30 los que se encuentran en tan sensible caso y no dudamos que en lo sucesivo les servirá de provechosa lección para no incurrir en faltas que tan caras se pagan por un capricho del cual no habia de resultar, en último término, ningún beneficio.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Teruel.

El Excmo. señor Capitan General de este distrito con fecha 19 del actual, me dice:

«Excmo. señor: el E. S. Ministro de la Guerra en R. O. de 16 del actual, me dice lo siguiente: E. S. Habiendo retrasado su incorporación á sus respectivos cuerpos sin motivo justificado cierto número de individuos de los que encontrándose disfrutando licencia temporal por plazo ilimitado fueron llamados á las filas por virtud de lo dispuesto en el Real decreto de dos de Diciembre último y existiendo además algunos que aun no han verificado su incorporación:

S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino ha tenido á bien resolver, como ampliación á lo prevenido en los telegramas de 9 y 12 del actual, lo siguiente.—Primero.—Que los individuos que sin motivo justificado hayan retrasado su incorporación, continúen en las filas hasta completar el tiempo que hayan

permanecido en ellas los que se presentaron oportunamente.—Segundo.—Que los que todavía no se hayan incorporado, se reclame su presentación, obligándoles igualmente á servir todo el tiempo que los demás han permanecido en filas.—Tercero.—Que aquellos que evadan la presentación sean considerados como desertores.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Ló traslado á V. E. para su conocimiento y el de los Jefes de los cuerpos.»

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el teniente general don Ramón Fajardo é Izquierdo de los cargos de gobernador general y capitan general de la isla de Cuba.

—Otro nombrando gobernador general y capitan general de la isla de Cuba al teniente general don Emilio Calleja é Isasi.

Ultramar—Real decreto disponiendo que rija como ley en la isla de Puerto Rico la de puertos promulgada para la Península en 7 de Mayo de 1880 con las modificaciones contenidas en el texto adjunto.

Gobernación—Real orden encareciendo al gobernador de Valencia el pronto despacho de las denuncias pendientes en aquel gobierno sobre intrusiones en farmacia, y recomendando á los gobernadores de las demás provincias la conveniencia de que exciten el celo de las subdelegaciones de Sanidad, para que denuncien las infracciones sanitarias á fin de aplicar á sus autores la penalidad correspondiente.

—Otra disponiendo que cuantos ejerzan la profesión de dentistas presenten sus títulos profesionales en el término de treinta días á las subdelegaciones de medicina y cirugía para tomar razón de ellos en el registro correspondiente, y más que expresa.

D. Francisco de Paula Salcedo, oficial de la clase de terceros de Hacienda pública, en funciones de Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que con arreglo al pliego de condiciones inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al Martes 16 del actual y *Gaceta de Madrid* de 9 del mismo, tendrá lugar en el local que ocupan estas oficinas y bajo mi Presidencia el día 24 del corriente á las doce de su mañana, la subasta pública para la contratación del arriendo del impuesto de Consumos del casco, radio y extraradio de esta Capital, por tiempo de dos años y cuatro meses, que empezarán á contarse desde 1.º de Marzo próximo venidero y terminarán en 30 de Junio de 1888.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellas personas que deseen tomar parte en la ya mencionada subasta de arriendo de la recaudación del referido impuesto.

Teruel 19 Febrero de 1886.

Francisco de Paula Salcedo.

El domingo último á las doce de la mañana, se reunieron en el local del antiguo café de Valparaíso, los conservadores ortodoxos de esta ciudad, con el objeto de designar los individuos que han de componer los comités provincial y local del partido.

Para conmemorar este nombramiento, se celebró á continuación un espléndido banquete, al cual fuimos atentamente invitados; y si bien no asistimos, por razones fáciles de comprender, agradecemos la deferencia que la comisión organizadora tuvo con nosotros.

No sabemos las personas en quienes ha recaído la designación, ni tampoco el número de los concurrentes, y aguardamos á que *El Ferro-carril* publique, como suponemos, la reseña de este acto, para trasladarla á nues-

tras columnas, á fin de que llegue a conocimiento de nuestros lectores.

Aprovechamos esta ocasión para manifestar, que el suelto en que anunciábamos esta reunión, ha sido mal interpretado por los que han visto en él ofensas que nosotros no tuvimos la más pequeña intención de inferir. Con gusto hacemos esta espontánea aclaración; aunque no era necesaria, porque el buen juicio de nuestros lectores de seguro no habrá dado al citado suelto más alcance que el que naturalmente se desprende del estilo en que estaba redactado.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo delegado de Hacienda de esta provincia don Juan Dessi.

D. Joaquín Crespo, ha sido declarado cesante del cargo que desempeñaba en las oficinas del gobierno civil de esta provincia.

Ha sido confirmado en el cargo que desempeñaba en la Administración de Hacienda de esta provincia, el probo é inteligente funcionario, don Florentin Lampaya.

Le felicitamos por tan justa confirmación.

Anoche se reunió la comisión de Hacienda del ayuntamiento, para terminar la formación del presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de correos que prestaba sus servicios en esta administración, don Tomás Lacasa y Herrerías.

Se halla restablecido de la enfermedad que le ha retenido varios días en cama, el ilustrado médico, nuestro particular amigo, don Manuel Lega.

Nos alegramos.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia, los nombramientos de Maestros y Maestras de las últimas oposiciones, á favor de don Juan Juste, para Molinos; doña Dolores Bernal, para Andorra; doña Leonor Diaz, para Villel; doña Julia Cándido para Alfambra, y doña Magdalena Saló, para Oliete

Los periódicos de San Sebastian dicen que se nota en Bayona cierta agitación entre los carlistas refugiados en aquella ciudad y que muchos de éstos ostentan públicamente boinas blancas.

El ministro de Hacienda ha pedido á los demás ministros que le envíen los presupuestos parciales de cada ministerio, recomendándoles que introduzcan en ellos grandes economías, á fin de poder conseguir la nivelación de los presupuestos totales que es lo que se propone el señor Camacho.

Portugal ha suprimido el cordón sanitario y los lazaretos que tenía establecidos en la frontera de Galicia.

Según dijimos, han sido presentados al ministro de Fomento los estudios de un ferrocarril de Valencia á Segorbe con un ramal á Sagunto, cuyo proyecto huye de la divisoria montañosa que separa á Valencia de Segorbe, faldeándola por la Calderona; pero existe otro proyecto que acomete resueltamente la divisoria y recorre mayor número de pueblos, el cual también será presentado en breve al ministerio, si son ciertas las noticias que sobre el particular tenemos.

Por real orden fecha 6 del actual, se ha dispuesto que á fin de evitar conflictos entre las autoridades civiles y militares respecto á la forma en que deben declarar los funcionarios civiles en los procesos seguidos por los tribunales militares, que cuando aquellos disfruten de 4.000 pesetas de haber en

adelante, comparezcan en el sitio y con las consideraciones de los jefes del ejército.

Las autoridades de Madrid han arrancado algunos pasquines que se habían fijado sobre las estatuas de la plaza de Oriente, en los que se citaba á los obreros á concurrir á una manifestación que se prepara.

Hace algún tiempo que se descubrió un nuevo cometa desde el Observatorio de Paris. Ahora el director del Observatorio de Viena anuncia que dicho cometa ofrecerá un espectáculo extraordinario en la segunda quincena del próximo mes de Abril y primera semana de Mayo. Su esplendor máximo no durará más que cinco ó seis días.

Otro cometa viajará en este tiempo por el cielo visible en nuestro hemisferio.

Por algunos dias gozaremos el espectáculo nuevo de dos cometas brillantes y espléndidos, próximos el uno al otro.

Ha recibido la investidura de licenciado en derecho civil y canónico el joven y aprovechado alumno de la Universidad de Valencia, don Juan Dessi Martos hijo [del ex-administrador de Castellón y nuevo subdelegado de Hacienda pública de esta provincia.

Variedades.

A UNA VIOLETA.

Olorosa flor sencilla
que adoras la soledad,
y te ocultas en la selva
como la perla en el mar.

Tu resistes flor hermosa
el soplo del vendabal,
y es tu honestidad escollo
de la torpe liviandad.

Te escondes, y tu pureza
es tal vez patente iman,
que atrae de amor sediento
al zefirillo fugaz.

Te acaricia, esclavo siempre
de tu gracia singular,
mientras con himnos las aves
celebran tu castidad.

Tímida flor, hechicera,
¿por ventura tu sabrás
que existen hermanas tuyas,
como el lirio, el tulipan,
el clavel, la rosa, el nardo,
y mil y mil flores más
que en su orgullo tal vez huyen
de tu trato y soledad?

¡Ah! si lo sabes, querida,
buen merecido les das:
con soberano desprecio,
tú aumentas su vanidad,
y entonces es, flor amada
que tu, más valiosa estas,
pues descuellan tus virtudes
en tu modestia sin par:
su aristocrático tono
tu no envidiarás jamás:
¡cuan grande eres ¡ah! violeta
en tu oscura soledad!

Ya la selva empieza ahora,
tu reinado á celebrar;
tu lo sabes, y discreta
de ello no te engreirás.

Y cuando el ardiente estío
pase, y ceda el cetro yá
al canoso frío invierno,
si te han llegado á agotar
los besos del alma Febo,
contenta fenecerás,
que en tal amor abrazada
serás, violeta, inmortal,
pues tu inmaculada esencia
al Empíreo subirá.

María Martí.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 22 Febrero 11—15 m.

La infanta doña Cristina viuda de don Sebastian se halla gravemente enferma. Se le han administrado los sacramentos.

La infanta doña Eulalia ha pasado la noche intranquila á consecuencia de un recargo febril.

En Tarifa ocurrieron ayer cuatro invasiones y ninguna defunción.

En Barbate dos y dos.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 22 Febrero.—8—50 n.

Continúa gravísima la infanta Cristina. La infanta Eulalia sigue mejor.

En Londres fué dispersado ayer por la policía de caballería el gran meeting de obreros socialistas.

En el Consejo de Ministros de hoy se han acordado algunos nombramientos.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 39 á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 32 á 33.

Idem Rojo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 31 á 32.

Idem Morcacho, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos

Idem id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5'25 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9'75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8'25. } Saco de 4 y 1/2

Idem Salvado, á 6'75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5'25. } los 32'10 kilos.

Cañamones, de 25 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—S. Pedro Damian cardenal.

Santos de mañana.—Ss. Matias apostol y Modesto obs.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

ANUNCIOS.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en co-
mision.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, li-cores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16—San Salvador.—16

CRISTOBAL MARTINEZ.

4—MERCADO.—4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con burillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tizeras, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes a la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden a 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licorres de todas clases á precios sin competencia.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta las fincas siguientes radicantes en la ciudad de Albarracín y pueblo de Monterde.

1.ª Un heredamiento, granja ó masía denominada de Tejadillos, que comprende trece números de bienes que forman un grupo que constituye una sola propiedad conocida con dicho nombre; se valora en noventa mil pesetas.

2.ª Otro heredamiento, granja ó masía designado con el nombre de Toyuela, sito en la partida de las Toyuelas, que comprende catorce números de bienes, á los que se agrega otro campo en la misma partida de Toyuela, pasage denominado Loma de la Casa, secano de trece fanegas de cabida, equivalentes á tres hectáreas, veinte y seis áreas y noventa y cinco centiáreas. Y una heredad secano sita en la partida llamada Rambla de Toyuelas, término municipal del pueblo de Monterde, de cabida de diez y ocho fanegas, medida del país, equivalente á cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas, sesenta centiáreas; estos diez y seis números forman otro grupo de bienes que constituyen una sola propiedad, conocida con dicho nombre de Toyuela, se valora en cuarenta mil pesetas.

3.ª El dominio directo de una casa sita en dicha ciudad de Albarracín y su calle de Santiago n.º 40, único, y por consiguiente el derecho á percibir en reconocimiento de dicho dominio directo del poseedor del útil un treudo perpétuo de quince pesetas de pensión anual, se valora en quinientas pesetas.

4.ª El dominio directo de otra casa sita en la misma ciudad de Albarracín y su calle de la Talega n.º 5, único, y por consiguiente el derecho á percibir en reconocimiento de dicho dominio directo del poseedor del útil un treudo perpétuo de ocho pesetas sesenta y cinco céntimos de pensión anual; se valora en doscientas noventa y una pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar simultáneamente en las ciudades de Teruel y Albarracín el día 5 de Marzo próximo á las once en punto de la mañana ante los Notarios, don Juan Dolz y don Mariano Vazquez respectivamente, en poder de los que obrarán los títulos de propiedad y pliego de condiciones; advirtiéndose que estas fincas no son de las llamadas de bienes nacionales. Albarracín 13 de Febrero de 1886.

P. E.

Mariano Vazquez.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan a la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicará los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs—18—2.º—Valencia.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.